

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MASCARAQUE

Esta Alcaldía-Presidencia, por Decreto número 35 de 2011, de fecha 16 de junio de 2011, se efectuarán las delegaciones especiales que se señalan a favor de los Sres./Sras. Concejales que a continuación se relacionan:

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde, don Enrique Guijarro Parra.

Segundo Teniente de Alcalde, doña Alicia García Vidales.

Segundo: A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero: De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además personalmente a los designados, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Todo lo cual se hace público conforme determinan los artículos 44.2, 46.1 y 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mascaraque 8 de julio de 2011.-La Alcaldesa, Vicenta Agustín Sánchez.

N.º I.- 6889